



C O M U N I C A D O

La Dirección del Plantel en coordinación con el Comité Escolar de Administración Participativa del CBTIS 121, en cumplimiento a la circular número 220(1)050/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020, se informa a toda la comunidad escolar del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 121, que los periodos para llevar a cabo la recaudación de ingresos por concepto de Cuotas de Aportación Voluntaria, para el semestre actual Septiembre 2020 - Enero 2021, serán a partir del mes de octubre. El servicio educativo no se condicionará a ningún alumno, que al momento de llevar a cabo el proceso antes mencionado, no tenga registrada su aportación voluntaria en la fecha programada.

Se dará a conocer mediante la página oficial de la institución, la información detallada con las instrucciones para obtener la orden de depósito correspondiente en cada uno de los semestres activos.

Con respecto al uso del uniforme, se les informa que no es obligatorio portarlo durante las clases en línea, en todos aquellos casos que no lo tengan. Sólo los semestres que ya cuentan con el, podrán portarlo durante sus clases virtuales.

Así mismo, tampoco se podrá exigir el uso de algún equipo electrónico o el uso de materiales de marcas específicas para la realización de las clases en línea.

Lo anterior con la finalidad de apoyar a la economía familiar afectada por la pandemia de COVID-19, y así contribuir a disminuir el abandono o la deserción escolar que se origina por la insuficiencia de recursos en los hogares

Atentamente.

Lic. José Félix Arechar Castellón
Director

